

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0008-2023/SBN

San Isidro, 9 de febrero de 2023

VISTO:

El Informe N° 00004-2023/SBN-STCTCF de fecha 7 de febrero de 2023, de la Secretaría Técnica de la Comisión de Transferencia de Competencias y Funciones de la SBN, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 188 de la Constitución Política del Perú establece que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país; asimismo, establece que se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales y Locales;

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, la descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población;

Que, conforme al artículo 52 de la precitada Ley, se establece que el Poder Ejecutivo puede delegar a los gobiernos regionales o locales funciones de su competencia en forma general o selectiva, mediante convenios suscritos por ambas partes, sujetos a las capacidades de gestión requeridas para ello, la coparticipación en el desarrollo de las mismas, la factibilidad de optimizar la prestación de servicios públicos a la ciudadanía y las normas establecidas en dicha Ley;

Que, a través del artículo 83 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, para asegurar que el proceso de transferencias se realice en forma progresiva y ordenada, el Poder Ejecutivo constituye Comisiones Sectoriales de Transferencia presididas por un Viceministro del sector correspondiente, las cuales deben proponer los planes anuales de transferencia; que deben ser presentados al entonces Consejo Nacional de Descentralización, actualmente la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, de acuerdo al artículo 13 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2019-

VIVIENDA, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) es un organismo público descentralizado y constituye un pliego presupuestal, siendo el ente rector responsable tanto de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales, como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes cuya administración está a su cargo, de acuerdo a la normatividad vigente, gozando de autonomía económica, presupuestal, financiera, técnica y funcional, con representación judicial propia;

Que, mediante la Resolución N° 016-2016/SBN de fecha 23 de febrero de 2016, se conformó la Comisión de Transferencia de Competencias y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, la cual a través de su Secretaría Técnica formuló el Plan de Mediano Plazo 2022-2026 de la SBN "Delegación de competencias a los Gobiernos Regionales sin funciones transferidas en materia de administración de los terrenos de propiedad del Estado, comprendidos en el artículo 62 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en el marco de la Política de Descentralización", a fin de consolidar gradualmente el proceso de la delegación de competencias en los Gobiernos Regionales sin funciones transferidas, con prácticas de gestión descentralizada, en el periodo 2022-2026, priorizando la capacitación y asistencia técnica por parte de la SBN y la implementación de requisitos mínimos por parte de estos, para mejorar su capacidad de gestión con eficiencia y calidad; siendo dicho documento de gestión, aprobado con la Resolución N° 0025-2022/SBN de fecha 22 de marzo de 2022;

Que, en ese contexto y con el compromiso institucional para que el proceso de transferencias se realice en forma progresiva y ordenada, a través del Informe N° 00004-2023/SBN-STCTCF, el Secretario Técnico de la Comisión de Transferencia de Competencias y Funciones de la SBN, sustenta la necesidad de aprobar el "Plan de Descentralización para la Gestión de los Predios Estatales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales Año 2023", de tal forma que la SBN, en el marco de sus competencias funcionales y el ejercicio de la Rectoría sobre los predios estatales a nivel nacional, considera esencial programar con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento los procesos de la transferencia de funciones y la delegación de competencias; por lo que, el plan propuesto considera el desarrollo de un conjunto de acciones para impulsar, fortalecer y consolidar la descentralización en su dimensión administrativa, de manera progresiva, consensuada y planificada, y ha sido consensuado por los integrantes de la Comisión en sesión efectuada el 3 de febrero de 2023, conforme consta en el Acta N° 01-2023/SBN-CTCF;

Que, por las consideraciones expuestas y de acuerdo a la propuesta efectuada por el Secretario Técnico de la Comisión de Transferencia de Competencias y Funciones de la SBN, con la finalidad de fortalecer el proceso de la descentralización administrativa de los predios del Estado, comprendidas en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, resulta pertinente aprobar el "Plan de Descentralización para la Gestión de los Predios Estatales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales Año 2023";

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia General, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA; y, conforme a la función prevista en el literal a) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por la Resolución N° 0066-2022/SBN, en concordancia con el Decreto Supremo N° 011-2022-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el “Plan de Descentralización para la Gestión de los Predios Estatales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales Año 2023”, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- La Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, la Dirección de Normas y Registro y la Procuraduría Pública, son los responsables de la ejecución del documento de gestión aprobado mediante el artículo 1 de la presente resolución; y, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es la unidad de organización responsable del seguimiento y evaluación del mismo.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución y su anexo a la Comisión de Transferencia de Competencias y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, así como a las unidades de organización de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales mencionadas en el artículo precedente.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ FELISANDRO MAS CAMUS
Superintendente (e)
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

PLAN DE DESCENTRALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS PREDIOS ESTATALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES AÑO 2023

**ADMINISTRACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO
ARTÍCULO 62 DE LA LEY N° 27867
LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES**

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA
DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA SBN**

Febrero de 2023



José Felisandro Mas Camus

Superintendente (e) Nacional de Bienes Estatales

Paul Alex Llamoja Cabanillas

Gerente General

Presidente de la Comisión de Transferencia de Competencias
y Funciones de la SBN

Jorge Antonio Alfaro Conde

Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Secretaría Técnica de la Comisión de Transferencia de Competencias
y Funciones de la SBN

Oswaldo Rojas Alvarado

Director (e) de Gestión del Patrimonio Estatal

José Felisandro Mas Camus

Director de Normas y Registro

Carlos Antonio Rodríguez Meléndez

Procurador Público

Silvia Mendoza Valderrama

Especialista en Descentralización

PLAN DE DESCENTRALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS PREDIOS ESTATALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES AÑO 2023

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 188 de la Constitución Política del Perú establece que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país y se realiza por etapas en forma progresiva y ordenada, conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales y Locales.

El artículo 13 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece como definición de las competencias delegables, aquellas que en un nivel de gobierno delega a otro de distinto nivel, de mutuo acuerdo y conforme al procedimiento establecido en la Ley, quedando el primero obligado a abstenerse de tomar decisiones sobre la materia o función delegada. La entidad que delega mantiene la titularidad de la competencia y la entidad que la recibe ejerce la misma durante el periodo de la delegación. De la misma forma, el numeral 5.4 del documento "Lineamientos para la elaboración e implementación de los modelos de provisión de Bienes y Servicios", aprobado por la Resolución N° 011-2020-PCM-SD de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros (SD-PCM), establece la misma definición de competencias delegables.

El artículo 52 de la Ley N° 27783, establece que el Poder Ejecutivo puede delegar a los gobiernos regionales o locales funciones de su competencia en forma general o selectiva, mediante convenios suscritos por ambas partes, sujetos a las capacidades de gestión requeridas para ello, la coparticipación en el desarrollo de las mismas, la factibilidad de optimizar la prestación de servicios públicos a la ciudadanía y las normas establecidas en dicha Ley.

El artículo 83 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – LOGR y el numeral 1 del literal a) del artículo 6 de la Ley N° 28273 – Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales, establecen que las Comisiones Sectoriales de Transferencia deben presentar sus Planes Anuales de Transferencia a la Secretaría de Descentralización. En este marco, la SBN consideró importante la conformación de un colegiado institucional para articular e impulsar de manera ordenada y progresiva conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y la SD-PCM, el proceso de la transferencia de funciones y delegación de competencias en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado, comprendidas en el artículo 62 de la LOGR.

En dicho contexto, con Resolución N° 016-2016/SBN, se conformó la Comisión de Transferencia de Competencias y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, la misma que, a través de su Secretaría Técnica, ha formulado el Plan de Mediano Plazo 2022-2026 de la SBN "Delegación de competencias a los Gobiernos Regionales sin funciones transferidas en materia de administración de los terrenos de propiedad del Estado, comprendidos en el artículo 62 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en el marco de la Política de Descentralización". En dicho Plan se ha diseñado, entre otros aspectos, el procedimiento de la delegación de competencias como paso previo a la transferencia definitiva del artículo 62 de la LOGR y la estrategia de fortalecimiento de las capacidades para la gestión de los predios estatales.

Al respecto la SBN, en el marco de sus competencias, ejerce Rectoría sobre los predios estatales a nivel nacional y está encargada de programar con el MVCS los procesos de la transferencia de funciones y la delegación de competencias; por lo que, el presente Plan considera el desarrollo de un conjunto de acciones para impulsar, fortalecer y consolidar la descentralización en su dimensión administrativa, de manera progresiva, consensuada y ordenada.

2. UNIDADES DE ORGANIZACIÓN PARA PROMOVER LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LOS PREDIOS ESTATALES

Con la finalidad de coadyuvar y coordinar los procesos de la transferencia de funciones y la delegación de competencias, así como, implementar otros encargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en temas relacionados con la Descentralización de los predios estatales, se conformó en el año 2016, la “Comisión de Transferencia de Competencias y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales”, colegiado reconocido por la Resolución N° 016-2016/SBN e integrada por los directivos siguientes:

| UNIDAD DE ORGANIZACIÓN | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN | CARGO |
|---|--|--------------------|
| Gerencia General | Gerente General | Presidente |
| Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal | Director de Gestión del Patrimonio Estatal | Integrante |
| Dirección de Normas y Registro | Director de Normas y Registro | Integrante |
| Oficina de Administración y Finanzas | Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas | Integrante |
| Oficina de Asesoría Jurídica | Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica | Integrante |
| Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Secretario Técnico |

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General (OG)

Fortalecer y consolidar el proceso de la descentralización, principalmente en su dimensión administrativa para la gestión descentralizada de las “funciones transferidas” y “competencias delegables” a los Gobiernos Regionales, en materia de administración y adjudicación de los predios estatales.

3.2. Objetivos Específicos (OE)

- **OE 1:** Impulsar y fortalecer el proceso de la delegación de competencias en Gobiernos Regionales (GORES), pendientes de transferencias.
- **OE 2:** Fortalecer y consolidar el ejercicio de las funciones en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del estado, en gobiernos regionales con funciones transferidas.
- **OE 3:** Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de los predios del Estado en GORES con y sin funciones transferidas.

4. BALANCE DE LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La descentralización administrativa es una entre otras dimensiones que consolida los procesos de transferencia de funciones y delegación de competencias programadas para los GORES, desarrollada sobre la base de los principios de gradualidad, flexibilidad, irreversibilidad y subsidiariedad, establecidos en la Ley de Bases de Descentralización.

La transferencia de funciones y la delegación de competencias, están regidos por la Ley de Bases de la Descentralización, por las competencias de la SBN, por la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y las funciones de los GORES por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Estas normas, definen las funciones y competencias concordando el carácter unitario y descentralizado del Estado, por lo que para el presente año la SBN ha previsto continuar dichos procesos, así como, con el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los Gobiernos Regionales.

4.1. Proceso de las funciones transferidas a Gobiernos Regionales

Al 31 de enero de 2023, se ha efectivizado la transferencia de 21 funciones a 7 GORES (3 funciones por GORE), cifra equivalente al 27% de avance al proceso de transferencias. En el cuadro siguiente, en la columna “Efectivización” se muestran las Resoluciones Ministeriales con las cuales se da por concluida la transferencia de funciones a los 7 GORES:

| N° | GOBIERNOS REGIONALES | CERTIFICACIÓN | ACREDITACIÓN | EFFECTIVIZACIÓN |
|--------------|----------------------|--|-----------------------------------|------------------------|
| | | Informe de Concordancia por la SD/PCM* | Resolución emitida por la SD/PCM* | Resolución Ministerial |
| 1 | Amazonas | 003-2007-PCM/SD | 036-2006-CND/GTA | 656-2006-EF/10 |
| 2 | Arequipa | 003-2007-PCM/SD | 045-2006-CND/GTA | 656-2006-EF/10 |
| 3 | Callao | 023-2008-PCM-SD | 020-2008-PCM/SD | 398-2016-VIVIENDA |
| 4 | Lambayeque | 003-2007-PCM/SD | 026-CND-GTA-2005 | 429-2006-EF/10 |
| 5 | San Martín | 003-2007-PCM/SD | 024-2006-CND/GTA | 656-2006-EF/10 |
| 6 | Tacna | 003-2007-PCM/SD | 019-CND-GTA-2005 | 429-2006-EF/10 |
| 7 | Tumbes | 003-2007-PCM/SD | 007-2006-PCM/SD | 656-2006-EF/10 |
| TOTAL | | 26 CERTIFICADOS | 26 ACREDITADOS | 7 EFECTIVIZADOS |

*: SD/PCM: Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

- **Convenios de Gestión para fortalecer el ejercicio de las funciones transferidas**

Durante el periodo 2019-2021, se suscribieron siete (7) convenios de gestión con un periodo de 3 años, conforme al siguiente detalle:

| N° | GORE | Convenio de Gestión (CdG) | Vigencia |
|----|------------|---------------------------|-----------|
| 1 | Amazonas | CdG N° 233-2019-VIVIENDA | 2019-2022 |
| 2 | Arequipa | CdG N° 248-2019-VIVIENDA | 2019-2022 |
| 3 | Lambayeque | CdG N° 238-2019-VIVIENDA | 2019-2022 |
| 4 | Tacna | CdG N° 129-2019-VIVIENDA | 2019-2022 |
| 5 | Tumbes | CdG N° 108-2019-VIVIENDA | 2019-2022 |
| 6 | San Martín | CdG N° 089-2021-VIVIENDA | 2021-2024 |
| 7 | El Callao | CdG N° 090-2021-VIVIENDA | 2021-2024 |

De lo datos del cuadro precedente, respecto a la vigencia de los convenios de gestión, cabe precisar que los GORES de Amazonas, Arequipa, Lambayeque, Tacna y Tumbes, hasta diciembre de 2022, se encontraban vigentes, por lo que, para el año 2023 con la entrada de nuevas autoridades y funcionarios regionales se ha previsto su reprogramación por un periodo de tres años 2023-2026, en el Plan Descentralización Año 2023 de la SBN.

- **Evaluación al ejercicio de las funciones transferidas en el marco de los Convenios de Gestión: Periodo 2020-2022**

La evaluación al ejercicio de las funciones transferidas se mide a través de indicadores de gestión, que se manejan para expresar los avances que viene logrando cada GORE en temas de planeamiento estratégico, administración de predios, disposición de predios, fiscalización de predios, registro de predios y fortalecimiento de capacidades, los cuales se encuentran alineados con las funciones a), b) y c) del artículo 62 de la LOGR, materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado, conforme al cuadro siguiente:

| N° | MATERIA EVALUADA | INDICADORES DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS POR GORES | ARTICULACIÓN CON LAS FUNCIONES TRANSFERIDAS (ART 62 – LOGR) |
|----|--------------------------------|--|---|
| 1 | Planeamiento estratégico | Número de informes para declarar la política regional en materia de Saneamiento y Defensa de los predios estatales | a-62) |
| 2 | Administración de predios | Número de predios saneados a favor del Estado | b-62) |
| 3 | | Número de predios custodiados a favor del Estado | |
| 4 | | Número de predios inscritos en primera de dominio | |
| 5 | | Número de predios entregados a favor de la Sociedad | |
| 6 | Disposición de predios | Número de actos de disposición de predios a favor del Estado | b-62) |
| 7 | | Número de predios dispuestos a favor del Estado | |
| 8 | Fiscalización de predios | Número de predios estatales fiscalizados | c-62) |
| 9 | Registro de predios | Número de predios estatales inscritos en el SINABIP | c-62) |
| 10 | Fortalecimiento de capacidades | Número de profesionales capacitados | a, b, c-62) |

En dicho contexto, durante el periodo 2020-2022, los resultados de la evaluación efectuada a cada GORE se encuentran detallados en el Anexo N° 6 del presente documento, sin embargo, es oportuno resaltar mayores avances:

- En materia de **planeamiento estratégico**, la propuesta planteada para lograr la declaración de la política regional en el periodo de evaluación, ningún GORE aprobó su política regional relacionada con el saneamiento y defensa de los predios estatales, en consecuencia, el ejercicio de la función a-62) de la LOGR, en la mencionada materia no se encuentra implementada.

- En materia de **administración de predios estatales**, los GORES de Amazonas, el Callao y San Martín, evidenciaron mayor compromiso en la ejecución de los actos relacionados con el saneamiento, la custodia e inscripción de primera de dominio de predios estatales, por consiguiente, el ejercicio de la función b-62) de la LOGR, en la citada materia, los otros GORES la vienen implementando con algunas dificultades.
- En materia de **disposición de predios estatales**, el GORE de Amazonas destaca aceptablemente en el desarrollo de actos de disposición y predios dispuestos a favor del Estado, así pues, el ejercicio de la función b-62) de la LOGR, relacionada con la indicada materia presenta bajo nivel de implementación.
- En materia de **fiscalización de predios estatales**, el GORE del Callao ha demostrado interés en los actos de fiscalización de predios estatales, le siguen, Amazonas y Lambayeque; entre tanto, el ejercicio de la función c-62) de la LOGR articulada con la referida materia, los otros GORES demuestran baja productividad en el periodo evaluado.
- En materia de **registro de predios estatales**, el GORE del Callao en dos años logró registrar en el SINABIP, 133 predios estatales, mientras que el resto de GORES inscribieron entre 8 a 29 predios en tres años acumulados; de ahí que, el ejercicio de la función c-62) de la LOGR, la mayoría de GORES requieren implementar su plataforma tecnológica regional, así como, continuar fortaleciendo sus capacidades de gestión para optimizar el registro de los predios estatales.
- En materia de **fortalecimiento de capacidades**, cabe precisar que de acuerdo con los compromisos establecidos en los convenios de gestión, la SBN, brindó acciones de capacitación y asistencia técnica a los 7 GORES, de manera semestral con el objeto de fortalecer las capacidades de gestión para el ejercicio de las funciones transferidas. En dicho contexto, los GORES evaluados en el periodo 2020-2022, demostraron baja participación ante las preguntas de los expositores, desconocimiento de la normatividad para resolver casos prácticos presentados en los eventos de asistencias técnicas dirigidas, siendo una recomendación recurrente a los participantes mantener las cámaras encendidas, la mayoría se encuentra desaprobado por ser uno entre otros criterios de evaluación, cumplir dichas condiciones establecidas. Durante el periodo de evaluación, se tiene que, del total de 305 profesionales capacitados y asistidos técnicamente, 71 (23%) de ellos se encuentran certificados como Especialistas en la gestión de los predios estatales por la SBN, mientras que el otro 77%, sigue siendo tarea pendiente por parte de los GORES.
 - ✓ GORE Callao : 50 profesionales certificados
 - ✓ GORE Arequipa : 06 profesionales certificados
 - ✓ GORE Tumbes : 06 profesionales certificados
 - ✓ GORE Tacna : 06 profesionales certificados
 - ✓ GORE Amazonas : 02 profesionales certificados
 - ✓ GORE San Martín : 01 profesional certificado

4.2. Proceso de la delegación de competencias a Gobiernos Regionales

En el artículo 6 del Decreto Supremo N° 121-2022-PCM, se ha dispuesto que las competencias y funciones pendientes de ser transferidas por los Ministerios a los Gobiernos Regionales y Locales pueden ser materia de delegación, en el marco de lo dispuesto en el numeral 13.3 del artículo 13 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y las disposiciones que emita la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

De acuerdo con dicha normatividad, el proceso de la delegación de competencias, se viene efectuando de manera ordenada y progresiva en coordinación con el MVCS, la SD-PCM y los GORES programados. Este espacio de articulación intergubernamental, se constituye en orientador de las acciones para avanzar y consolidar el proceso de la Descentralización Administrativa de los predios estatales.

A continuación, se muestran algunas debilidades y/o limitaciones recurrentes que se vienen presentando en los GORES pendientes de transferencias:

- ✓ Inicio de nuevo periodo de gestión institucional 2023-2026, con autoridades y funcionarios regionales, que necesitan empoderamiento del marco normativo en materia de predios estatales y del SINABIP.
- ✓ Unidades orgánicas de los GORES, sin implementar.
- ✓ Desactualización de los alcances de la normatividad vigente.
- ✓ Profesionales y Técnicos en su mayoría, no están certificados como especialistas en Gestión de Predios, por la SBN.
- ✓ Alta rotación del personal capacitado, generando discontinuidad en la gestión y manejo de los terrenos del Estado.
- ✓ Profesionales y Técnicos responsables del ejercicio de las funciones transferidas y competencias delegadas, la mayoría son contratados como servicios de terceros.
- ✓ Instrumentos y equipos de ingeniería para trabajos de campo, se encuentran en mal estado de funcionamiento y en otros casos carecen de ellos.
- ✓ Baja articulación interinstitucional para implementar actividades en los planes operativos regionales.

Al 31 de enero de 2023, se tiene que del total de 19 GORES pendientes de transferencias, con fecha 08 de febrero de 2022, se delegaron competencias en materia de administración de los predios estatales a dos (02) GORES: La Libertad y Moquegua, mientras que, el GORE Madre de Dios por no cumplir con la implementación de los requisitos mínimos solicitados se encuentra declarado "No Apto" para la delegación de competencias, entre tanto, el GORE de Loreto a partir de septiembre de 2022 viene implementando los requisitos conforme a los compromisos establecidos en el Convenio de Delegación de Competencias.

El resto de los GORES (15) que incluye a la Municipalidad Metropolitana de Lima, siguen siendo evaluados para que sean incorporados gradualmente en la programación anual del proceso de la delegación, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Mediano Plazo 2022-2026/SBN, aprobado por la Resolución N° 025-2022/SBN.

- **Convenios de delegación de competencias para fortalecer las capacidades de gestión institucional**

Los convenios de delegación de competencias que impulsa la SBN buscan fortalecer las capacidades de gestión institucional en los GORES sin funciones transferidas, como un paso previo a la transferencia definitiva de las funciones comprendidas en el artículo 62 de la LOGR.

Entre el 2016 y 2018, el MVCS, la SBN y los GORES de Moquegua, Piura y Cajamarca suscribieron convenios de delegación, sin embargo, dichos instrumentos de gestión no se implementaron, debido a que los citados GORES incumplieron los requisitos mínimos solicitados en el periodo programado.

Durante el 2021-2022, se suscribieron cuatro (4) convenios de delegación para un periodo de 03 años, de los cuales, dos (2) fueron declarados “aptos” y uno (01) “No Apto”, conforme al siguiente detalle:

| N° | GORE | CONVENIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS | PERIODO DE VIGENCIA | RESOLUCIÓN DECLARA APTO O NO LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS |
|----|---------------|-------------------------------------|---------------------|--|
| 1 | La Libertad | CdD N° 077-2021-VIV. | 2021-2024 | Resolución N° 110-2021/SBN Apto |
| 2 | Moquegua | CdD N° 082-2021-VIV. | 2021-2024 | Resolución N° 111-2021/SBN Apto |
| 3 | Madre de Dios | CdD N° 078-2021-VIV. | 2021-2024 | Resolución N° 01-2023/SBN: No Apto |
| 4 | Loreto | CdD N° 151-2022-VIV. | 2022-2025 | En proceso de evaluación |

- **Evaluación al ejercicio de las competencias delegadas en el marco de los Convenios de Delegación de Competencias: Periodo 2022-2024**

La evaluación al ejercicio de las competencias delegadas a los GORES de La Libertad y Moquegua, se mide a través de indicadores de gestión, que se manejan para expresar los avances que viene logrando cada GORE en materias de Administración, Registro y Fiscalización de predios estatales, las que se encuentran alineadas con las funciones b) y c) del Artículo 62 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, conforme al cuadro siguiente:

| N° | MATERIA EVALUADA | INDICADORES DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS POR GORES | ARTICULACIÓN CON LAS FUNCIONES TRANSFERIDAS (ART 62 – LOGR) |
|----|---------------------------|--|---|
| 1 | Administración de predios | Número de predios inscritos en primera de dominio | b-62) |
| 2 | | Número de predios puestos a disposición por asunción de titularidad | b-62) |
| 3 | | Número de predios puesto a disposición por abandono | b-62) |
| 4 | | Número de predios con actuaciones de saneamiento físico legal derivados de los actos contemplados en el DS N° 008-2021-VIVIENDA. | b-62) |
| 5 | | Número de predios custodiados | c-62) |
| 6 | Registro de predios | Número de predios incorporados en el SINABIP | c-62) |

| | | | |
|---|---------------|---|-------|
| 7 | Fiscalización | Número de predios recuperados extrajudicialmente por la Procuraduría Pública Regional | c-62) |
|---|---------------|---|-------|

De acuerdo con la matriz de criterios y parámetros de evaluación aplicado a los GORES de La Libertad y Moquegua, se tiene que los citados GORES se encuentran declarados por potenciar el ejercicio de las competencias delegadas en materia de administración de los predios estatales (Anexos 4 y 5).

4.3. Fortalecimiento de la rectoría para la gestión descentralizada de los predios estatales

La SBN es el ente rector del Sistema Nacional de Bienes del Estado (SNBE)¹ y está encargada de normar y supervisar los diversos actos relacionados con los predios estatales que realicen las entidades de Estado, entre las cuales se encuentran los GORES, a efectos de lograr una administración ordenada y eficiente; preceptos, que se recogen en los compromisos establecidos en los convenios de gestión y convenios de delegación de competencias.

A partir de los compromisos que se mencionan en los citados convenios, las unidades de organización de la SBN, desarrollan de manera progresiva y continua acciones de capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y supervisión a los servidores civiles de los GORES programados, con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión de las unidades regionales que tienen a cargo el ejercicio de las funciones transferidas, así como de las competencias delegadas.

Al 31 de enero de 2023, los resultados generales de evaluación y los resultados específicos, respecto, de la implementación de los indicadores de gestión en el periodo señalado (2020- 2022) que se presentan en el Anexo 6 del presente documento, se miden por GORE² y, presentan los siguientes resultados:

| GORE | AVANCE DE (10) INDICADORES POR GORE | | |
|------------|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| | 2020 | 2021 | 2022 |
| Amazonas | Satisfactorio | Satisfactorio | Satisfactorio |
| Lambayeque | Aceptable | Satisfactorio | Satisfactorio |
| Tacna | Aceptable | Insatisfactorio | Satisfactorio |
| Tumbes | Aceptable | Aceptable | Regular |
| Arequipa | Insatisfactorio | Insatisfactorio | Insatisfactorio |
| Callao | <i>No aplica</i> | Satisfactorio | Aceptable |
| San Martín | | Aceptable | Satisfactorio |

Asimismo, cabe resaltar que, el GORE de Arequipa durante la vigencia del convenio de gestión recibió capacitación y asistencia técnica por parte de la SBN señalados, sin embargo, cabe indicar que incumplió con la remisión de los informes, conforme a los compromisos señalados en el citado convenio.

¹ El SNBE, creado por la Ley N° 29151, se describe como un conjunto de organismos, garantías y normas que regulan de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de gobierno nacional, regional y local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente. En dicho contexto, la SBN tiene funciones normativas, de supervisión, de gestión, de registro, de capacitación, de certificación, de sanción y recuperación de predios de propiedad estatal.

² Rangos de calificación según número de indicadores reportados por cada Gobierno Regional: Insatisfactorio (menor a 5), Aceptable (mayor o igual a 5 y menor a 9) y Satisfactorio (mayor o igual a 9)

4.4. Cumplimiento del Cronograma 2022

En el Plan Anual de Descentralización año 2022, se implementaron las metas siguientes:

| N° | NOMBRE DE LA ACTIVIDAD | META ANUAL 2022 | META EJECUTADA A DICIEMBRE DE 2022 | |
|------------------------------------|--|-------------------|------------------------------------|-------------------------|
| | | | META EJECUTADA | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN |
| 1 | Impulsar el proceso de la delegación de competencias para GORES sin funciones transferidas en el marco del Plan de Mediano Plazo de la SBN | 4 Informes | 4 | 100 % |
| 2 | Formulación y/o suscripción convenios de delegación de competencias | 3 Convenios | 1 suscrito 2 formulados | 100% |
| 3 | Evaluar el cumplimiento de requisitos mínimos para la delegación de competencias en materia de administración de los predios del Estado | 2 Informe | 2 | 100% |
| 4 | Suscripción de actas de delegación de competencias | 8 Actas suscritas | 8 | 100% |
| 5 | Suscripción de adendas de convenios de gestión | 5 Informe | 2 | 40% |
| 6 | Evaluar la ejecución de indicadores de gestión ejecutados por GORES con funciones transferidas en el marco de los Convenios de Gestión | 12 Informes | 9 | 75% |
| 7 | Evaluar o adecuar los indicadores de gestión implementados por los GORES con competencias delegadas | 5 Informes | 4 | 80% |
| 8 | Capacitación en gestión de la propiedad predial estatal | 34 Eventos | 38 | 112% |
| 9 | Certificación de servidores civiles | 2 Informes | 2 | 100% |
| 10 | Asistencia técnica en el manejo de la información catastral | 30 Eventos | 55 | 183% |
| 11 | Asistencia técnica para inscripción de predios del Estado en el SINABIP | 28 Eventos | 43 | 154% |
| 12 | Asistencia técnica en actos de adquisición y administración de predios del Estado | 16 Eventos | 21 | 131% |
| 13 | Asistencia Técnica en adiestramiento para la gestión de los predios del Estado en materia de administración de los predios del Estado | 16 Eventos | 36 | 225% |
| 14 | Acompañamiento técnico para absolución de consultas y solución de casos presentados | 17 Eventos | 17 | 100% |
| 15 | Asistencia técnica en para la disposición de los predios del Estado | 14 Eventos | 21 | 150% |
| 16 | Asistencia técnica para la supervisión de predios estatales de dominio público y privado | 34 Eventos | 43 | 126% |
| 17 | Supervisión rectora en la gestión de los predios estatales efectuados por GOTRES con funciones transferidas. | 2 Eventos | 2 | 100% |
| 18 | Asistencia técnica para la defensa de los predios del Estado | 34 Eventos | 48 | 141% |
| Total, avance a diciembre de 2022: | | 266 | 358 | 135 % |

5. PLAN PARA EL PERIODO 2023

La SBN a través de sus unidades de organización, entre ellas: la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), la Subdirección de Normas y Capacitación (SDNC), la Subdirección de Registro y Catastro (SDRC), la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal (SDAPE), la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario (SDDI), la Subdirección de Supervisión (SDS) y la Procuraduría Pública (PP), ha planteado, continuar impulsando el proceso de la delegación de competencias, consolidar el ejercicio de las funciones transferidas, fortalecer las capacidades de gestión institucional mediante acciones de capacitación, asistencia técnica, acompañamiento técnico-legal y supervisión rectora de los predios estatales.

En esta sección se presentan las actividades y metas por cada objetivo específico

El primer OE1, está orientado a asegurar gradualmente el proceso de la delegación de competencias a los GORES sin funciones transferidas contenidas en el artículo 62 de la LOGR. Para alcanzar dicho objetivo, la SBN ejerce su Rectoría suscribiendo Convenios de Delegación de Competencias que se implementan en cinco etapas, conforme a lo establecido en el Plan de Mediano Plazo 2022-2026, de la SBN.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Impulsar y fortalecer el proceso de la delegación de competencias en Gobiernos Regionales pendientes de transferencias

Las actividades programadas para el cumplimiento del OE1, son las siguientes:

| N° | ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL | RESPONSABLE |
|-----|--|---------------------------------|------------|--|
| 1.1 | Impulsar el proceso de la delegación de competencias, para 02 GORES en el marco del Plan de Mediano Plazo 2022-2026/SBN. | Informe | 2 | SBN/OPP GORE |
| 1.2 | Formulación y/o suscripción de convenios de delegación de competencias en materia de administración de los predios estatales, con 02 GORES: Cajamarca y la MML | Convenio formulado y/o suscrito | 2 | VMVU SBN/OPP GORE |
| 1.3 | Evaluación a la implementación de los requisitos mínimos solicitados a los GORES Loreto y Madre de Dios. | Informe | 4 | SBN/OPP GORE |
| 1.4 | Monitoreo y evaluación de los indicadores de gestión implementados por los GORES de La Libertad y Moquegua. | Informes | 4 | SBN: Equipo Técnico GORE |
| 1.5 | Evaluación y sistematización a las acciones de capacitación y asistencia técnica, efectuados a 06 GORES: La Libertad, Moquegua, Madre de Dios, Loreto, Cajamarca y MML | Informe | 12 | SBN/OPP SBN/SDAPE SBN/SDRC SBN/PP |

El segundo OE2, está orientado a consolidar el ejercicio de las funciones transferidas en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado. Para lograr este objetivo, la SBN ejerce su Rectoría a través de la formulación, suscripción, conducción, ejecución, monitoreo y evaluación de los compromisos asumidos en los Convenios de Gestión. Asimismo, busca coordinar acciones de apoyo para la asistencia técnica en la identificación y cuantificación de recursos asociados a las funciones transferidas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Fortalecer y consolidar el ejercicio de las funciones en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del estado, en gobiernos regionales con funciones transferidas

Las actividades programadas para el cumplimiento del OE2, son las siguientes:

| N° | ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL | RESPONSABLE |
|-----|---|------------------|------------|--|
| 2.1 | Formulación y/o suscripción de convenios de gestión para fortalecer el ejercicio de las funciones transferidas, con 05 GORES | Informe | 5 | SBN GORES |
| 2.2 | Evaluación a la implementación de los indicadores de gestión, implementados por 07 GORES con convenios de gestión suscritos | Informes | 7 | SBN/OPP GORES |
| 2.3 | Coordinación para la actualización de los requisitos mínimos solicitados para el ejercicio y la gestión de los predios estatales. | Informe | 1 | GORES con funciones transferidas SBN/OPP |

El tercer OE3, está orientado a fortalecer las capacidades de gestión de los profesionales y técnicos que tienen la responsabilidad del ejercicio de las funciones transferidas y competencias delegadas en materia de los predios estatales. En el marco de este objetivo, la SBN ejerce su Rectoría a través de acciones de capacitación, asistencia técnica, acompañamiento técnico-legal y supervisión Rectora de la gestión de los predios estatales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de los predios del Estado, en GORES con y sin funciones transferidas

Las actividades programadas para el cumplimiento del OE3, son las siguientes:

| N° | ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | META ANUAL | RESPONSABLE |
|-----|---|------------------|------------|-------------|
| 3.1 | Capacitación de profesionales y técnicos de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales – SNBE | Informe | 26 | SDNC |
| 3.2 | Certificación de profesionales y técnicos como especialistas en la gestión de la propiedad estatal | Informe | 02 | |
| 3.3 | Asistencia técnica para el manejo de información catastral en la gestión de los predios estatales | Evento | 26 | SDRC |
| 3.4 | Asistencia técnica para inscripción de predios del Estado en el SINABIP | Evento | 26 | |
| 3.5 | Asistencia técnica en principales actos de adquisición y administración de predios estatales | Evento | 07 | |
| 3.6 | Capacitación en primera de dominio y saneamiento físico legal | Evento | 06 | |
| 3.7 | Acompañamiento técnico legal en absolución de consultas a la ciudadanía | Evento | 07 | SDAPE |
| 3.8 | Asistencia técnica en calificación e instrucción de procedimientos de disposición de predios estatales | Evento | 14 | SDDI |

| | | | | |
|------|---|---------|----|-----|
| 3.9 | Asistencia técnica en actuaciones de supervisión con fines de recuperación de los predios estatales ilegalmente ocupados por terceros | Evento | 26 | SDS |
| 3.10 | Actuaciones de supervisión con fines de recuperación de los predios estatales ilegalmente ocupados por terceros | Informe | 02 | |
| 3.11 | Asistencia técnica para la defensa de los predios estatales | Evento | 26 | PP |

6. Retos, oportunidades y temas pendientes

| RETOS | |
|-------------------------|---|
| RETOS | <ul style="list-style-type: none"> Gobiernos Regionales implementados con los requisitos mínimos solicitados SBN, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales articulen acciones conjuntas, para el desarrollo de la gestión descentralizada de los predios del Estado Desarrollo de la dimensión económica y fiscal de la descentralización Adecuación de la estructura orgánica de GORES Gobiernos Regionales, procuren evitar la alta rotación de los profesionales capacitados |
| OPORTUNIDADES | <ul style="list-style-type: none"> La descentralización, fortalece la Rectoría de la SBN en materia de los predios del Estado La descentralización administrativa es una estrategia que permite el desarrollo del territorio La descentralización administrativa fortalece el proceso de la delegación de competencias a los GORES pendientes de transferencias Permite fortalecer el ejercicio de las funciones transferidas bajo el acompañamiento y asistencia técnica especializada Canalizar y apoyar proyectos de inversión pública La Dimensión administrativa contribuye a aumentar el desarrollo del enfoque territorial |
| TEMAS PENDIENTES | <ul style="list-style-type: none"> Actualización de requisitos mínimos Efectivización de la transferencia de funciones después que los GORES, se encuentren implementados Asistencia técnica para la identificación de modelos de provisión de bienes y servicios |

7. Cronograma y metas programadas

El detalle de la programación de actividades del presente Plan de Descentralización, se presenta en los Anexos 1, 2 y 3, formatos validados y sustentados por la OPP, la SDAPE, la SDDI, la SDNC, la SDRC y la PP, mediante los Memorandos N° 001-2023/SBN-STCTCF, N° 0408-2023/SBN-DGPE-SDAPE, N° 0340-2023/SBN-DGPE-SDDI, N° 0170-2023/SBN-DGPE-SDS, N° 0070-2023/SBN-DNR-SDNC, N° 0368-2023/SBN-DNR-SDRC y N° 186-2023/SBN-PP.

8. Anexos

Se presenta los anexos siguientes:

Anexo N° 1: Cronograma de actividades para el proceso de la descentralización en materia de administración y adjudicación de predios estatales a los Gobiernos Regionales.

Anexo N° 2: Programación de actividades de capacitación, asistencia técnica y supervisión para el fortalecimiento de las capacidades de gestión dirigida para gobiernos regionales.

Anexo N° 3: Detalle de las actividades de capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y supervisión dirigida a los gobiernos regionales.

Anexo N° 4: Matriz de criterios y parámetros de evaluación al ejercicio de las competencias delegadas al GORE La Libertad.

Anexo N° 5: Matriz de criterios y parámetros de evaluación al ejercicio de las competencias delegadas al GORE Moquegua.

Anexo N° 6: Evaluación a la implementación de modificaciones de indicadores de gestión en el marco de los compromisos establecidos en los convenios de gestión, suscritos con Gobiernos Regionales.

ANEXO N° 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREDIOS ESTATALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES

| Nº | Actividad | Unidad de Medida | Total | CRONOGRAMA 2023 | | | | | | | | | | | | Responsable |
|----------|--|--------------------|-------|-----------------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|------|-------------|
| | | | | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Agos. | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. | |
| 1 | IMPULSAR Y FORTALECER EL PROCESO DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN GOBIERNOS REGIONALES PENDIENTES DE TRANSFERENCIAS | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1 | Impulsar el proceso de la delegación de competencias para 2 GORES, en el marco del Plan de Mediano Plazo 2022-2026 de la SBN. | Informe | 2 | | | | | | | | 1 | | | | 1 | OPP |
| 1.2 | Formulación y/o suscripción de convenios de delegación de competencias en materia de administración de los predios del Estado, con los GORES de Cajamarca y la MML. | Convenio formulado | 2 | | | | 1 | 1 | | | | | | | | OPP |
| 1.3 | Evaluación a la implementación de los requisitos mínimos solicitados a los GORES de Loreto y Madre de Dios. | Informe | 4 | | | | | | | | 2 | | | | 2 | OPP |
| 1.4 | Monitoreo y evaluación de los indicadores de gestión implementados por los GORES de La Libertad y Moquegua. | Informe | 4 | | | | 1 | | | 1 | | 1 | | | 1 | OPP |
| 1.5 | Evaluación y sistematización a las acciones de capacitación y asistencia técnica, efectuados a 6 GORES: La Libertad, Moquegua, Madre de Dios, Loreto, Cajamarca y MML. | Informe | 12 | | | | 2 | 1 | 4 | | 1 | 1 | 2 | 1 | | OPP |

ANEXO N° 2

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DIRIGIDA PARA GOBIERNOS REGIONALES

| N° | Actividad | Unidad de Medida | Total | CRONOGRAMA 2023 | | | | | | | | | | | | Responsable |
|----------|---|------------------|-------|-----------------|------|------|------|------|------|------|-------|------|------|------|------|-------------|
| | | | | Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Agos. | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. | |
| 3 | FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE LOS PREDIOS DEL ESTADO EN GORES CON Y SIN FUNCIONES TRANSFERIDAS (*) | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 | Capacitación de profesionales y técnicos de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales – SNBE | Informe | 26 | | | X | | X | | X | | X | | | | SDNC |
| 3.2 | Certificación de profesionales y técnico, como Especialistas en la gestión de los predios estatales | Informe | 02 | | | | | | | X | | | | | X | SDNC |
| 3.3 | Asistencia técnica para el manejo de información catastral en la gestión de los predios estatales | Evento | 26 | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | SDRC |
| 3.4 | Asistencia técnica para inscripción de predios estatales en el SINABIP | Evento | 26 | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | SDRC |
| 3.5 | Asistencia técnica en principales actos de adquisición y administración de predios estatales | Evento | 07 | | | X | X | X | X | | | | | | | SDAPE |
| 3.6 | Capacitación en primera de dominio y saneamiento físico legal | Evento | 06 | | | | X | | X | | X | | X | X | | SDAPE |
| 3.7 | Acompañamiento técnico-legal en absolución de consultas a la ciudadanía | Evento | 07 | | | | | | | | X | | X | | | SDAPE |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------|--|---------|----|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|------|
| 3.8 | Asistencia técnica en calificación e instrucción de procedimientos de disposición de predios estatales | Evento | 14 | | | X | X | | X | | X | X | X | | | SDDI |
| 3.9 | Asistencia técnica en actuaciones de supervisión con fines de recuperación de los predios estatales ilegalmente ocupados | Evento | 26 | | | X | | X | | X | | X | | | | SDS |
| 3.10 | Actuaciones de supervisión a la gestión de los predios estatales efectuado por los GORES con funciones transferidas y competencias delegadas | Informe | 02 | | | | | | X | | | | | X | | SDS |
| 3.11 | Asistencia técnica para la defensa de los predios del Estado | Evento | 26 | | | X | | X | | X | | X | | | | PP |

(*) Estas actividades se desagregan en el Anexo N° 3

ANEXO N° 3

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SUPERVISIÓN DIRIGIDA A LOS GOBIERNOS REGIONALES

| Nº | Tipo de Actividad | Tema de la Actividad | Función Transferida | Justificación | Gobierno Regional | Gobierno Local con Convenios suscritos <i>MD: Municipalidad Distrital MP: Municipalidad Provincial</i> | Mes previsto | Número de participantes | Lugar de Ejecución y modalidad | Público Objetivo | Responsable |
|-----|-------------------|---|---|---|--------------------------|---|------------------|-------------------------|--------------------------------|---|--|
| 3.1 | CAPACITACIÓN | Capacitación de profesionales y técnicos de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales - SNBE | b-62): Realizar los actos de inmatriculación, saneamiento, adquisición, enajenación, administración y adjudicación de los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal. c-62): Establecer los mecanismos aplicables al registro, inscripción y fiscalización de los bienes de propiedad estatal, con excepción de los de propiedad de los gobiernos locales y del Gobierno Nacional, de acuerdo con la normatividad vigente | Fortalecer las capacidades y competencias de los servidores civiles en la gestión de la propiedad predial estatal | Amazonas | No programado | Marzo y Julio | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | Subdirección de Normas y Capacitación (SDNC) |
| | | | | | Arequipa | MD Quilca MD Yura MD Islay MP Camaná | Marzo y Julio | 38 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDNC |
| | | | | | Lambayeque | MD Eten | Marzo y Julio | 20 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDNC |
| | | | | | San Martín | No programado | Marzo y Julio | 20 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDNC |
| | | | | | Tacna | MD Ite | Marzo y Julio | 22 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDNC |
| | | | | | Tumbes | MP Tumbes | Marzo y Julio | 26 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDNC |
| | | | | | Moquegua | MD Ichuña MD El Algarrobal | Marzo y Julio | 14 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDNC |
| | | | | | Callao | MD Ventanilla | Mayo y Setiembre | 122 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDNC |
| | | | | | Madre de Dios | MD Inambari | Mayo y Setiembre | 12 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDNC |
| | | | | | Loreto | No programado | Mayo y Setiembre | 14 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDNC |
| | | | | | Cajamarca | MP San Miguel MP Cajamarca MP Cutervo MP Chota MP Cajabamba MP San Ignacio | Mayo y Setiembre | 28 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDNC |
| | | | | | Lima Metropolitana (MML) | MD Huaura MD Lurín MD Chacabuco MD Puente Piedra MD Punta Hermosa | Mayo y Setiembre | 100 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDNC |

| | | | | | | | | | | | |
|-----|---------------------------|--|---|--|---|--|-------------------|-----|------------------|---|--|
| | | | | | | MD Barranco MD Santa María del Mar MD Pucusana MD Punta Negra MD Ancón MD Paramonga MD San Antonio MD Independencia MP Huarochirí MP Huaura | | | | | |
| 3.2 | CERTIFICACIÓN | Certificación de profesionales y técnicos | b-62): Realizar los actos de inmatriculación, saneamiento, adquisición, enajenación, administración y adjudicación de los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal | Lograr que los servidores civiles relacionados con temas de la propiedad predial estatal, sean considerados como especialistas en la materia | Gobiernos Regionales con y sin funciones transferidas | Gobiernos locales programados | Junio y Diciembre | 100 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDNC |
| 3.3 | ASISTENCIA TÉCNICA | Manejo de información catastral en la gestión de los predios estatales | b-62): Realizar los actos de inmatriculación, saneamiento, adquisición, enajenación, administración y adjudicación de los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal | Fortalecer las capacidades de gestión para el adecuado uso y manejo de la información catastral de los predios estatales | Arequipa | No programado | Marzo y Julio | 16 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | Subdirección de Registro y Catastro (SDRC) |
| | | | | | Tumbes | No programado | Marzo y Agosto | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Lambayeque | No programado | Marzo y Agosto | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | La Libertad | No programado | Marzo y Agosto | 6 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Tacna | No programado | Abril y Agosto | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Moquegua | No programado | Abril y Agosto | 8 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | San Martín | No programado | Abril y Agosto | 8 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Amazonas | No programado | Abril y Agosto | 6 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |

| | | | | | | | | | | | |
|-----|--------------------|---|---|---|--------------------------|---------------|-----------------|----|------------------|---|------|
| | | | | | Callao | No programado | Mayo y Octubre | 50 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Loreto | No programado | Mayo y Octubre | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Madre de Dios | No programado | Junio y Octubre | 6 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Lima Metropolitana (MML) | No programado | Junio y Octubre | 50 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Cajamarca | No programado | Junio y Octubre | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| 3.4 | ASISTENCIA TÉCNICA | Inscripción de predios del Estado en el SINABIP | b-62): Realizar los actos de inmatriculación, saneamiento, adquisición, enajenación, administración y adjudicación de los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal | Adiestramiento en la inscripción de predios estatales, en el marco de los Convenios de Gestión suscritos entre el MVCS, la SBN y GORES con funciones transferidas | Arequipa | No programado | Marzo y Julio | 16 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Tumbes | No programado | Marzo y Agosto | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Lambayeque | No programado | Marzo y Agosto | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | La Libertad | No programado | Marzo y Agosto | 6 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Tacna | No programado | Abril y Agosto | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Moquegua | No programado | Abril y Agosto | 8 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | San Martín | No programado | Abril y Agosto | 8 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Amazonas | No programado | Abril y Agosto | 6 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Callao | No programado | Mayo y Octubre | 50 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Loreto | No programado | Mayo y Octubre | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |

| | | | | | | | | | | | |
|-----|--------------------|--|---|--|--------------------------|---------------|-------------------|----|------------------|---|---|
| | | | | | Madre de Dios | No programado | Junio y Octubre | 6 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Lima Metropolitana (MML) | No programado | Junio y Octubre | 50 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| | | | | | Cajamarca | No programado | Junio y Octubre | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDRC |
| 3.5 | ASISTENCIA TÉCNICA | Principales actos de adquisición y administración de predios estatales | b-62): Realizar los actos de inmatriculación, saneamiento, adquisición, enajenación, administración y adjudicación de los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal | Fortalecimiento del ejercicio de las funciones transferidas y consolidación en la operatividad de las competencias delegadas | Arequipa | No programado | Marzo | 16 | Presencial | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal (SDAPE) |
| | | | | | Tumbes | No programado | Marzo | 14 | Presencial | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDAPE |
| | | | | | Amazonas | No programado | Abril | 4 | Presencial | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDAPE |
| | | | | | Lambayeque | No programado | Abril | 8 | Presencial | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDAPE |
| | | | | | San Martín | No programado | Abril | 8 | Presencial | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDAPE |
| | | | | | Tacna | No programado | Abril | 12 | Presencial | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDAPE |
| | | | | | Callao | No programado | Mayo-Junio | 50 | Presencial | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDAPE |
| | | | | | | | | | | | |
| 3.6 | ASISTENCIA TÉCNICA | Primera inscripción de dominio, Asunción de titularidad por a disposición, custodia y saneamiento físico legal | b-62): Realizar los actos de inmatriculación, saneamiento, adquisición, enajenación, administración y adjudicación de los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal | Adiestramiento de los profesionales del GORE, sin funciones transferidas para fortalecer sus capacidades de gestión en materia de administración de los predios del Estado | La Libertad | No programado | Abril – Agosto | 20 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDAPE |
| | | | | | Moquegua | No programado | Abril – Agosto | 20 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDAPE |
| | | | | | Madre de Dios | No programado | Junio – Octubre | 16 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDAPE |
| | | | | | Loreto | No programado | Junio – Octubre | 12 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDAPE |
| | | | | | Cajamarca | No programado | Junio – Noviembre | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDAPE |

| | | | | | | | | | | | |
|------|---------------------|---|--|---|----------------------------------|---------------|-------------------|---|------------------|---|-----------------------------------|
| 3.9 | ASISTENCIA TÉCNICA | Actuaciones de supervisión con fines de recuperación de los predios del Estado ilegalmente ocupados por terceros | c-62): Establecer los mecanismos aplicables al registro, inscripción y fiscalización de los bienes de propiedad estatal, con excepción de los de propiedad de los gobiernos locales y del Arequipa Gobierno Nacional, de acuerdo con la normatividad vigente | Fortalecer las capacidades y competencias de los servidores civiles para la aplicación del marco legal y procedimientos para el buen uso, defensa y cautela con el fin de constatar la integridad física y uso de los predios estatales | Amazonas | No programado | Marzo - Julio | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | Subdirección de Supervisión (SDS) |
| | | | | | Arequipa | No programado | Marzo - Julio | 15 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDS |
| | | | | | Lambayeque | No programado | Marzo - Julio | 18 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDS |
| | | | | | San Martín | No programado | Marzo - Julio | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDS |
| | | | | | Tacna | No programado | Marzo - Julio | 20 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDS |
| | | | | | Tumbes | No programado | Marzo - Julio | 14 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDS |
| | | | | | La Libertad | No programado | Marzo - Julio | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDS |
| | | | | | Moquegua | No programado | Marzo - Julio | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDS |
| | | | | | Callao | No programado | Mayo – Setiembre | 50 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDS |
| | | | | | Madre de Dios | No programado | Mayo – Setiembre | 6 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDS |
| | | | | | Loreto | No programado | Mayo – Setiembre | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDS |
| | | | | | Cajamarca | No programado | Mayo – Setiembre | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDS |
| | | | | | Lima Metropolitana (MML) | No programado | Mayo – Setiembre | 15 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | SDS |
| 3.10 | SUPERVISIÓN RECTORA | Actuaciones de supervisión a la gestión de los predios estatales efectuado por los GORES con funciones transferidas y | b-62): Realizar los actos de inmatriculación, saneamiento, adquisición, enajenación, administración y adjudicación de los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal | Fortalecimiento de las capacidades para la gestión de los predios estatales, actos y procedimientos, en el marco de los Convenios de Gestión suscritos con GORES con funciones transferidas | GORES con funciones transferidas | No programado | Junio y Noviembre | 7 GORES: Amazonas Arequipa Callao Lambayeque San Martín Tacna Tumbes | Aula virtual SBN | Expedientes presentados por GORES | SDS |

| | | | | | | | | | | | |
|------|--------------------|-----------------------------------|---|---|---|---------------|-------------------|----------------------|------------------|---|---------------------------|
| | | competencias delegadas | | | Gobiernos Regionales con competencias delegadas | No programado | Junio y Noviembre | Moquegua La Libertad | Aula virtual SBN | Expedientes presentados por GORES | SDS |
| 3.11 | ASISTENCIA TÉCNICA | Defensa de los predios del Estado | c-62): Establecer los mecanismos aplicables al registro, inscripción y fiscalización de los bienes de propiedad estatal, con excepción de los de propiedad de los gobiernos locales y del Gobierno Nacional, de acuerdo con la normatividad vigente | Fortalecer las capacidades y competencias de los servidores civiles en la gestión de la propiedad predial estatal | Amazonas | No programado | Marzo y Julio | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | Procuraduría Pública (PP) |
| | | | | | Arequipa | No programado | Marzo y Julio | 15 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | PP |
| | | | | | Lambayeque | No programado | Marzo y Julio | 18 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | PP |
| | | | | | San Martín | No programado | Marzo y Julio | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | PP |
| | | | | | Tacna | No programado | Marzo y Julio | 20 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | PP |
| | | | | | Tumbes | No programado | Marzo y Julio | 14 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | PP |
| | | | | | La Libertad | No programado | Marzo y Julio | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | PP |
| | | | | | Moquegua | No programado | Marzo y Julio | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | PP |
| | | | | | Callao | No programado | Mayo y Setiembre | 50 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | PP |
| | | | | | Madre de Dios | No programado | Mayo y Setiembre | 6 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | PP |
| | | | | | Loreto | No programado | Mayo y Setiembre | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | PP |
| | | | | | Cajamarca | No programado | Mayo y Setiembre | 10 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | PP |
| | | | | | Lima Metropolitana (MML) | No programado | Mayo y Setiembre | 15 | Aula virtual SBN | Profesionales y Técnicos que intervienen en la gestión de predios estatales | PP |

ANEXO 4:

**MATRIZ DE CRITERIOS Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN AL EJERCICIO DE LAS
COMPETENCIAS DELEGADAS AL GORE LA LIBERTAD**

| N° | CRITERIOS Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN (*) AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. | PESO Y PONDERACIÓN SOBRE LA BASE DE 80 PUNTOS | | TOTAL PUNTAJE |
|-----------|--|--|-----------|--------------------------|
| 1 | CUMPLIMIENTO ENTREGA DEL INFORME Y EXPEDIENTES: | 10 | | 44 |
| | 1.1 Entregó informe con expedientes | 10 | | |
| | 1.2 Entregó informe sin expedientes | 3 | 3 | |
| | 1.3 Informe y expedientes después de la fecha indicada | 1 | | |
| | 1.4 No cumplió | 0 | | |
| 2 | EVALUACIÓN A LA ENTREGA DE ACERVO DOCUMENTARIO (EXPEDIENTES FÍSICOS Y/O DIGITAL): | 10 | | |
| | 2.1 Atendidos | 10 | | |
| | 2.2 Pendientes por atender | 3 | 3 | |
| | 2.3 Nuevos | 5 | 5 | |
| 3 | EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS (CLÁUSULA OCTAVA DEL CONVENIO): | 25 | | |
| | 3.1 Recursos humanos capacitados y certificados | 10 | 10 | |
| | 3.2 Recursos materiales: equipamiento | 10 | 10 | |
| | 3.3 Normatividad | 5 | 5 | |
| 4 | IMPLEMENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN (CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA DEL CONVENIO Y ACTA SUSTENTATORIA) | 35 | | |
| | Número de predios incorporados en el SINABIP | 5 | 2 | |
| | Número de predios inscritos en primera de dominio | 5 | 2 | |
| | Número de predios puestos a disposición por asunción de titularidad | 5 | 2 | |
| | Número de predios puestos a disposición por abandono | 5 | 0 | |
| | Número de predios custodiados | 5 | 0 | |
| | Número de predios con actuaciones de saneamiento físico legal derivados de los actos contemplados en el D.S. N° 008-2021-VIVIENDA. | 5 | 2 | |
| | Número de predios recuperados extrajudicialmente por la Procuraduría Pública del GORE | 5 | 0 | |
| | Puntajes: | 80 | 44 | |

Resultados de la evaluación efectuado por el Equipo Técnico:

| RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | Puntaje alcanzado | RANGO DE CUMPLIMIENTO POR EL GORE – META 80 PUNTOS <i>Sumatoria de los criterios de evaluación 1, 2, 3 y 4</i> | |
|--|-------------------|---|-----------------|
| 1. Cumplimiento en la entrega del informe y expedientes. Puntaje: 10 puntos. | 3 | Menor o igual a 40 | Insatisfactorio |
| 2. Evaluación a la entrega del acervo documentario (físico y/o digital): Puntaje: 10 puntos | 8 | Mayor o igual a 41 pero menor o igual a 59 | Por potenciar |
| 3. Evaluación al cumplimiento de los requisitos mínimos Puntaje: 25 puntos. | 25 | Mayor a 60 | Satisfactorio |
| 4. Implementación de los indicadores de gestión Puntaje: 35 puntos. | 8 | RESULTADO: 44 | |

Fuente: Primer informe Equipo Técnico de Monitoreo y Evaluación al ejercicio de las competencias delegadas en materia de administración de los predios del Estado, efectuado al GORE de La Libertad

ANEXO 5:

**MATRIZ DE CRITERIOS Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN AL EJERCICIO DE LAS
COMPETENCIAS DELEGADAS AL GORE MOQUEGUA**

| N° | CRITERIOS Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN (*) AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022 | PESO Y PONDERACIÓN SOBRE LA BASE DE 80 PUNTOS | | TOTAL PUNTAJE |
|----|---|---|-----------|---------------|
| 1 | CUMPLIMIENTO ENTREGA DEL INFORME Y EXPEDIENTES: | 10 | | 41 |
| | 1.1 Entregó informe con expedientes | 10 | | |
| | 1.2 Entregó informe sin expedientes | 3 | 3 | |
| | 1.3 Informe y expedientes después de la fecha indicada | 1 | | |
| | 1.4 No cumplió | 0 | | |
| 2 | EVALUACIÓN A LA ENTREGA DE ACERVO DOCUMENTARIO (EXPEDIENTES FÍSICOS Y/O DIGITAL): | 10 | | |
| | 2.1 Atendidos | 10 | | |
| | 2.2 Pendientes por atender | 3 | 3 | |
| | 2.3 Nuevos | 5 | 5 | |
| 3 | EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS (CLÁUSULA OCTAVA DEL CONVENIO): | 25 | | |
| | 3.1 Recursos humanos capacitados y certificados | 10 | 10 | |
| | 3.2 Recursos materiales: equipamiento | 10 | 10 | |
| | 3.3 Normatividad | 5 | 3 | |
| 4 | IMPLEMENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN (CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA DEL CONVENIO Y ACTA SUSTENTATORIA): | 35 | | |
| | Número de predios incorporados en el SINABIP | 5 | 0 | |
| | Número de predios inscritos en primera de dominio | 5 | 0 | |
| | Número de predios puestos a disposición por asunción de titularidad | 5 | 0 | |
| | Número de predios puestos a disposición por abandono | 5 | 0 | |
| | Número de predios custodiados | 5 | 2 | |
| | Número de predios con actuaciones de saneamiento físico legal derivados de los actos contemplados en el DS N° 008-2021-VIVIENDA | 5 | 0 | |
| | Número de predios recuperados extrajudicialmente por la Procuraduría Pública del GORE | 5 | 5 | |

Resumen general de la evaluación:

| RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022 | | RANGO DE CUMPLIMIENTO POR EL GORE – META 80 PUNTOS <i>Sumatoria de los criterios de evaluación 1, 2, 3 y 4</i> | |
|--|-----------|---|-----------------|
| 1. Incumplimiento entrega del informe y expedientes: 10 puntos | 3 | Menor o igual a 40 | Insatisfactorio |
| 2. Evaluación a la entrega del acervo documentario (físico y/o digital): 10 puntos | 8 | Mayor o igual a 41 pero menor o igual a 59 | Por potenciar |
| 3. Evaluación al cumplimiento de los requisitos mínimos: 30 puntos | 23 | Mayor a 60 | Satisfactorio |
| 4. Implementación de los indicadores de gestión: 30 puntos | 7 | RESULTADO: 41 | |

ANEXO 6:

EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS DE GESTIÓN, SUSCRITOS CON GOBIERNOS REGIONALES

La evaluación de los 70 indicadores de gestión -10 por cada GORE- que se manejan para expresar los avances que logra cada GORE, en los temas de: Planeamiento estratégico, administración, disposición, fiscalización, registro y fortalecimiento de capacidades; conlleva a demostrar su desempeño en el ejercicio de las funciones transferidas comprendidas en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, siendo los resultados de la siguiente manera:

Tema: Planeamiento estratégico

Sobre el indicador 1, es importante resaltar que la propuesta planteada para la declaración de la “política regional” se encuentra en proceso de evaluación y gestiones de aprobación al interno de cada GORE. De acuerdo con los informes presentados las gestiones de aprobación ante las instancias regionales mantuvieron una tendencia constante, en comparación al reporte acumulado en el periodo 2020-2022.

| Indicador 1 | GORE | Meta ejecutada | | | Desempeño del GORE |
|---|------------|----------------|------|------|--------------------|
| | | 2020 | 2021 | 2022 | |
| Número de informes para declarar la política regional en materia de saneamiento y defensa de los predios del Estado | Amazonas | 1 | 1 | 2 | 3 |
| | Arequipa | -- | -- | -- | -- |
| | Lambayeque | 1 | 2 | 2 | 5 |
| | Tacna | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | Tumbes | 1 | 1 | 0 | 2 |
| | El Callao | No aplica | 1 | 1 | 2 |
| | San Martín | No aplica | 0 | 2 | 2 |

Tema: Administración de los predios del Estado

Medidos a través de 4 indicadores, de los cuales, se puede destacar de manera satisfactoria el cumplimiento del indicador 2 para los GORES de Amazonas, Tacna y San Martín, quienes sanearon 46 y 18 predios respectivamente, evidenciando mayor compromiso frente al saneamiento de los predios del Estado; todos estos, en comparación al reporte acumulado en el periodo evaluado 2020-2022.

| Indicador 2 | GORE | Meta ejecutada | | | Desempeño del GORE |
|---|------------|----------------|------|------|--------------------|
| | | 2020 | 2021 | 2022 | |
| Número de predios saneados a favor del Estado | Amazonas | 3 | 14 | 29 | 46 |
| | Arequipa | -- | -- | -- | -- |
| | Lambayeque | 1 | 3 | 11 | 15 |
| | Tacna | 11 | 2 | 5 | 18 |
| | Tumbes | 1 | 1 | 0 | 2 |
| | El Callao | No aplica | 1 | 3 | 11 |
| | San Martín | No aplica | 0 | 18 | 18 |

En cuanto al indicador 3, destacan los GORES Amazonas y el Callao, debido a que vienen ejecutando acciones de custodia sobre los predios registrados bajo su administración. Asimismo, cabe precisar que de manera óptima resaltan los GORES Tacna y Lambayeque; mientras que, los otros GORES han demostrado gestiones aceptables, en comparación con el reporte final del año 2022.

| Indicador 3 | GORE | Meta ejecutada | | | Desempeño del GORE |
|--|------------|----------------|------|------|--------------------|
| | | 2020 | 2021 | 2022 | |
| Número de predios estatales custodiados a favor del Estado | Amazonas | 3 | 247 | 38 | 288 |
| | Arequipa | -- | -- | -- | -- |
| | Lambayeque | 1 | 2 | 11 | 14 |
| | Tacna | 2 | 5 | 11 | 18 |
| | Tumbes | 1 | 0 | 3 | 4 |
| | El Callao | No aplica | 4 | 7 | 30 |
| | San Martín | No aplica | 2 | 4 | 6 |

Para el indicador 4, son los GORES San Martín, Amazonas y el Callao, quienes durante el año 2022, resolvieron aceptablemente acciones relacionadas con la inscripción de primera de dominio de predios estatales; mientras que, los otros GORES desarrollaron gestiones con menor grado de participación.

| Indicador 4 | GORE | Meta ejecutada | | | Desempeño del GORE |
|---|------------|----------------|------|------|--------------------|
| | | 2020 | 2021 | 2022 | |
| Número de predios estatales inscritos en primera de dominio | Amazonas | 3 | 4 | 16 | 23 |
| | Arequipa | -- | -- | -- | -- |
| | Lambayeque | 0 | 3 | 4 | 7 |
| | Tacna | 0 | 2 | 1 | 3 |
| | Tumbes | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | El Callao | No aplica | 3 | 1 | 16 |
| | San Martín | No aplica | 9 | 22 | 31 |

Con respecto al indicador 5, los GORES del Callao, Amazonas, San Martín y Tumbes durante el periodo de evaluación ejecutaron aceptablemente gestiones para la entrega de predios estatales en favor de la sociedad.

| Indicador 5 | GORE | Meta ejecutada | | | Desempeño del GORE |
|---|------------|----------------|------|------|--------------------|
| | | 2020 | 2021 | 2022 | |
| Número de predios estatales entregados a favor de la Sociedad | Amazonas | 2 | 3 | 1 | 6 |
| | Arequipa | -- | -- | -- | -- |
| | Lambayeque | 0 | 1 | 2 | 3 |
| | Tacna | 5 | 0 | 4 | 4 |
| | Tumbes | 0 | 1 | 5 | 6 |
| | El Callao | No aplica | 7 | 0 | 7 |
| | San Martín | No aplica | 1 | 5 | 6 |

Tema 3: Disposición de predios del Estado

El desempeño de esta materia se mide a través de 2 indicadores, de los cuales cabe precisar que, en el desarrollo del indicador 6, resaltan los GORES Amazonas, Tumbes y el Callao; y, en la ejecución del indicador 7, destaca aceptablemente el GORE Amazonas.

| Indicador 6 | GORE | Meta ejecutada | | | Desempeño del GORE |
|--|------------|----------------|------|------|--------------------|
| | | 2020 | 2021 | 2022 | |
| Número de actos de disposición de predios a favor del Estado | Amazonas | 2 | 9 | 6 | 17 |
| | Arequipa | -- | -- | -- | -- |
| | Lambayeque | 0 | 0 | 2 | 2 |
| | Tacna | 0 | 3 | 2 | 5 |
| | Tumbes | 0 | 1 | 7 | 8 |
| | El Callao | No aplica | 7 | 0 | 7 |
| | San Martín | No aplica | 0 | 3 | 3 |

| Indicador 7 | GORE | Meta ejecutada | | | Desempeño del GORE |
|---|------------|----------------|------|------|--------------------|
| | | 2020 | 2021 | 2022 | |
| Número de predios estatales dispuestos a favor del Estado | Amazonas | 1 | 9 | 11 | 21 |
| | Arequipa | -- | -- | -- | -- |
| | Lambayeque | 0 | 5 | 2 | 7 |
| | Tacna | 0 | 1 | 1 | 2 |
| | Tumbes | 0 | 4 | 2 | 6 |
| | El Callao | No aplica | 1 | 1 | 3 |
| | San Martín | No aplica | 2 | 7 | 9 |

Tema 4: Fiscalización de los predios del Estado

En cuanto al indicador 8, sobresale satisfactoriamente el GORE Callao, le sigue los GORES Amazonas y Lambayeque, mientras que los otros, demostraron tener un desempeño bajo en las gestiones de fiscalización de los predios del Estado.

| Indicador 8 | GORE | Meta ejecutada | | | Desempeño del GORE |
|--|------------|----------------|------|------|--------------------|
| | | 2020 | 2021 | 2022 | |
| Número de predios estatales fiscalizados | Amazonas | 1 | 6 | 32 | 39 |
| | Arequipa | -- | -- | -- | -- |
| | Lambayeque | 0 | 15 | 15 | 30 |
| | Tacna | 0 | 4 | 2 | 6 |
| | Tumbes | 0 | 3 | 2 | 5 |
| | El Callao | No aplica | 13 | 2 | 191 |
| | San Martín | No aplica | 2 | 2 | 4 |

Tema 5: Registro de predios estatales

Con respecto al indicador 9, se destacan con desempeño satisfactorio, los GORES del Callao, Tacna y Amazonas, en las gestiones de inscripción de predios estatales en el SINABIP, mientras que el resto viene avanzando de manera moderada.

| Indicador 9 | GORE | Meta ejecutada | | | Desempeño del GORE |
|---|------------|----------------|------|------|--------------------|
| | | 2020 | 2021 | 2022 | |
| Número de predios estatales inscritos en el SINABIP | Amazonas | 1 | 14 | 8 | 23 |
| | Arequipa | -- | -- | -- | -- |
| | Lambayeque | 1 | 3 | 8 | 12 |
| | Tacna | 4 | 21 | 4 | 29 |
| | Tumbes | 1 | 3 | 4 | 8 |
| | El Callao | No aplica | 115 | 5 | 133 |
| | San Martín | No aplica | 2 | 13 | 15 |

Tema 6: Fortalecimiento de capacidades

Respecto del indicador 10, es preciso señalar que, destacaron satisfactoriamente seis GORES, los cuales alcanzaron sus correspondientes informes de participación en las acciones de capacitación y asistencia técnica desarrollado por la SBN, a través de sus áreas operativas; excepto el caso Arequipa, quien no reportó el informe de cumplimiento de este indicador, precisando que la SBN brindó las acciones de capacitación y asistencia técnica conforme se desprende de los Informes Nros. 023 y 031-2022/SBN-STCTCF, de fechas 20 y 30 de junio de 2022; N° 019 y 049-2021/SBN-STCTCF de fechas 31 de mayo y 25 de octubre de 2021; y, el Informe N° 024-2019/SBN-STCTCF de fecha 19 de julio de 2019.

| Indicador 10 | GORE | Meta ejecutada | | | Desempeño del GORE |
|-------------------------------------|------------|----------------|------|------|--------------------|
| | | 2020 | 2021 | 2022 | |
| Número de profesionales capacitados | Amazonas | 1 | 10 | 13 | 24 |
| | Arequipa | -- | -- | -- | -- |
| | Lambayeque | 16 | 23 | 15 | 54 |
| | Tacna | 8 | 17 | 11 | 36 |
| | Tumbes | 16 | 13 | 12 | 41 |
| | El Callao | No aplica | 26 | 42 | 122 |
| | San Martín | No aplica | 12 | 16 | 28 |

Servidores Civiles certificados por la SBN:

De acuerdo con la información proporcionada por la Subdirección de Normas y Capacitación, a diciembre de 2022, se lograron certificar como Especialistas en la Gestión de los predios estatales 71 profesionales, resaltando el detalle siguiente: Amazonas (2), Arequipa (6), Tacna (6), Tumbes (6), Callao (50) y San Martín (1).